

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1983.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza referente a la creación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y en ejercicio de las facultades establecidas por los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,


SE RESUELVE:

1°) Transferir de los Juzgados Federales de Primera Instancia N°s. 1, 2 y 3 de Mendoza a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, tres (3) Prosecretarios Administrativos (Oficiales de Justicia) con sus actuales titulares y cinco (5) Auxiliar Superior de 3ra. (Notificadores) con sus actuales titulares. (Programa / 002).-


2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI

J.S.


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK


CARLOS A. RENOM